LA CONTRALORA MUNICIPAL
CERTIFICA:

1. Que para la ejecución del objeto contractual: "*Prestar los servicios de distribución, curso y entrega de correspondencia y demás objetos Postales de acuerdo con las necesidades de la Contraloría General del Municipio de Manizales y el portafolio ofrecido por la entidad a nivel urbano, regional y nacional*", se recibieron todos los soportes de experiencia e idoneidad por parte de **SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S** (Regional Caldas), identificada con el NIT 900062917-9 representada por la señora **LUZ MARY MURILLO FRANCO**, identificada con cedula de ciudadanía No 24.824.505 quien actúa como Gerente Regional Eje Cafetero.

2. Que una vez analizados cada uno de los documentos allegados, se encontró que **SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S** cumple con las especificaciones técnicas desarrolladas en los estudios previos, lo que satisface las exigencias legales para ejecutar el objeto contractual propuesto.

La presente certificación se expide con el propósito de satisfacer las exigencias del artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, y con destino al contrato a suscribir.

Dado en Manizales el 28 de enero de 2026

Atentamente,

CAROLINA GIRALDO VELÁSQUEZ
Contralora General del Municipio de Manizales

Proyectó: Alba Lucía Flórez Orrego- Auxiliar Administrativa